**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO DE CONTRATOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Sibaté Cundinamarca, 27 de mayo de 2026 | | |
| **Hora de inicio:** | 08:30 horas | **Hora de finalización:** | 09:30 horas |
| **Lugar:** | Sala de Juntas Subdirección | | |

**ACTA – 001306 – ARLOF – GRUCO – 11.6**

**QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN CONSIDERACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE EVALUACIONES DE ORDEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO, Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA". DENTRO DEL PROCESO PN ESJIM MIC 031 2026, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS UTILITARIOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" Y LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "MAYOR HECTOR ANIBAL TALERO CRUZ".**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos

**DESARROLLO:**

**1.** Verificación de asistentes.

En Sibaté, a las 08:30 horas del 27/05/2026, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección, el señor Teniente Coronel **HERNAN JAVIER MUÑOZ GARCÍA** Subdirector de Escuela, el señor Mayor **ESTEBAN LARROTTA RUIZ** Jefe Área Logística y Financiera, la señora capitán **LISETH ANDREA VILLAMIL MOLINA** Jefe Planeación y la señora capitán **EDITH PALENCIA TAMARA** Jefe Grupo de Contratos, (invitado), el señor Intendente **ELMER SÁNCHEZ CASTELLANOS** Jefe Asuntos Jurídicos, el señor Intendente **WILLIAM ALEXANDER RIVEROS BARRIOS** Jefe Grupo Financiero y Presupuesto y la señora subintendente **OLGA MILENY GUTIERREZ RIOS,** como analista de contratos, con el fin de verificar el resultado de las evaluaciones a los documentos subsanables presentados por el oferente **INDUSTRIAS YOLUK S.A.S**, identificado con NIT. 901813725-9 de carácter técnico, económico y jurídico, dentro del proceso **PN ESJIM MIC 031 2026** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS UTILITARIOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" Y LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "MAYOR HECTOR ANIBAL TALERO CRUZ".**

**2.** Lectura del acta anterior

ACTA – 001274 - ARLOF – GRUCO – 11.3 DE FECHA 25/05/2026, QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES POR PARTE DE LYN INGENIERIA SAS Y EVALUACIÓN A LA CUARTA OFERTA DE MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO, PRESENTADA POR INDUSTRIAS YOLUK S.A.S. EN EL PROCESO PN ESJIM MIC 031 2026 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS UTILITARIOS PARA LA ESCUELA

DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" Y LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "MAYOR HECTOR ANIBAL TALERO CRUZ".

Resultados de la cuarta evaluación:

| OFERENTE | EVALUACION JURÍDICA | EVALUACIÓN ECONÓMICA | EVALUACION TÉCNICA |
|---|---|---|---|
| **INDUSTRIAS YOLUK S.A.S**<br>**NIT:** 901813725-9<br>**Representante Legal:** Derly Milena Pineda Esquivel<br>**Cedula de ciudadanía**: No 1.110.505.264 de Ibagué | NO CUMPLE | NO CUMPLE PARCIALMENTE | NO CUMPLE |

3. Verificación de los compromisos

El día 25/04/2026 se publicó informe de evaluación en el SECOP II, invitando al oferente INDUSTRIAS YOLUK S.A.S indicando que se le concede al oferente un término de un (01) día hábil para realizar la subsanación de los documentos y cargarlos dentro del proceso correspondiente, es decir hasta el día 26/05/2026 a las 18:00 horas.

El día 26/04/2026 a las 05:47 PM el oferente INDUSTRIAS YOLUK S.A.S presenta los documentos subsanables mediante mensajería, se procede a realizar la verificación de los documentos aportados por el oferente para determinar si cumple o no con la totalidad de condiciones exigidas en el proceso, por parte del comité evaluador técnico, económico y jurídico, con el siguiente resultado:

## EVALUACIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006488-ESJIM de fecha 27/05/2026 se da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito jurídico y económico, dentro del proceso PN ESJIM MIC 031 2026 así:

| OFERENTE | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN ECONÓMICA |
|---|---|---|
| **INDUSTRIAS YOLUK S.A.S**<br>**NIT:** 901813725-9<br>**Representante Legal:** Derly Milena Pineda Esquivel<br>**Cedula de ciudadanía**: No 1.110.505.264 de Ibagué | CUMPLE | CUMPLE |

- El informe de evaluación jurídica y económica se anexa a la presente acta.

## EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-006489-ESJIM de fecha 27/05/2026 se da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito técnico, dentro del proceso PN ESJIM MIC 031 2026 así:

| OFERENTE | EVALUACIÓN TÉCNICA |
|---|---|
| **INDUSTRIAS YOLUK S.A.S**<br>**NIT:** 901813725-9<br>**Representante Legal:** Derly Milena Pineda Esquivel<br>**Cedula de ciudadanía**: No 1.110.505.264 de Ibagué | CUMPLE |

En atencion a la verificación de las evaluaciones jurídica, económica y técnica, el resultado obtenido a la presente evaluación es el siguiente:

**RESUMEN EVALUACIONES:**

| OFERENTE | EVALUACION JURÍDICA | EVALUACIÓN ECONÓMICA | EVALUACION TÉCNICA |
|---|---|---|---|
| **INDUSTRIAS YOLUK S.A.S**<br>**NIT:** 901813725-9<br>**Representante Legal:** Derly Milena Pineda Esquivel<br>**Cedula de ciudadanía**: No 1.110.505.264 de Ibagué | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Por lo anterior, el comité de adquisiciones recomienda al señor **ordenador del gasto,** adjudicar el proceso PN ESJIM MIC 031 2026 al oferente INDUSTRIAS YOLUK S.A.S, identificado con número de NIT 901813725 - 9 Representante legal de: Derly Milena Pineda Esquivel identificado con número de cédula 1.110.505.264 de Ibagué por un valor total de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($94.000.000,00) M/CTE,** incluido IVA, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos de índole técnico, jurídico y económico.

## 4. COMPROMISOS

| COMPROMISO | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Publicar la presente acta en el SECOP II | Subintendente Olga Mileny Gutiérrez Rios | 27/05/2026 |
| Realizar aceptación oferta del proceso PN ESJIM MIC 031 2026. | Subintendente Olga Mileny Gutiérrez Rios | 28/05/2026 |

**SI. OLGA MILENY GUTIÉRREZ RIOS**
Analista de Contratos ESJIM

**TC. HERNAN JAVIER MUÑOZ GARCÍA**
Subdirector Escuela

Anexo: Si (ACTA- 001274- ESJIM 25/05/2026 y comunicado oficial GS-2026-006488-ESJIM y GS-2026-006489-ESJIM)

Elaborado por: SI. Olga Mileny Gutiérrez Rios
Revisado por: CT. Edith Palencia Tamara
Fecha de elaboración:27/05/2026
Ubicación: \srvfilesponal1\esjim\GUCON\GRUCO\2026\PUBLICA RESERVADA\CONTRATOS 2026\02. MINIMA CUANTIA\07. TOMA DE

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30207
esjim.gruco@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
ÁREA ACADÉMICA

**GS-2026**0 0 6 4 8 9 ~~ARACA~~ – **GUDEC 20.1**

Sibaté, 27 MAY 2026

Señor coronel
FRANKLIN HERNANDEZ ARGUELLES
Director Escuela
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: evaluación técnica a los documentos subsanables aportados por el oferente INDUSTRIAS YOLUK S.A.S. al proceso PN ESJIM MIC 031 2026

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, la evaluación técnica realizada a los documentos subsanables aportados por la empresa INDUSTRIAS YOLUK S.A.S presentada en el proceso PN ESJIM MIC 031 2026, cuyo objeto es el ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS UTILITARIOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" Y LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "MAYOR HECTOR ANIBAL TALERO CRUZ",*** así:

| No. | PROVEEDOR | REPRESENTANTE LEGAL |
|---|---|---|
| 1 | INDUSTRIAS YOLUK S.A.S<br>NIT: **901813725-9** | Derly Milena Pineda Esquivel<br>**Cedula de ciudadanía Nro.** 1.110.505.264 de Ibagué |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

| ITEM | DESCRIPCION | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | El oferente deberá presentar una certificación escrita bajo gravedad de juramento al momento de presentar su propuesta, suscrita por el representante legal o quién tenga esta facultad, diferente al presente anexo, donde manifieste que suministrará el servicio y/o repuesto(s) y/o insumo(s) y/o parte(s) autorizadas por la marca del equipo, en su defecto originales y/o personal idóneo, que permitan su óptimo funcionamiento, por lo menos, durante el tiempo que ampare la garantía del equipo. En caso de que el (los) servicio y/o repuesto(s) y/o insumo(s) y/o parte(s) generen afectación al equipo dentro del amparo de la garantía por causas imputables al contratista, deberá responder por los daños ocasionados, mediante el restablecimiento del equipo, haciendo uso de mejores calidades con ocasión a los servicio y/o repuesto(s) y/o insumo(s) y/o parte(s) afectadas, y el tiempo del amparo correrá traslado desde la nueva entrega a satisfacción cubriendo el mismo periodo, y debiendo ampliar los mecanismos de cobertura que correspondan afectable únicamente al equipo en cuestión. Si el daño es superior, se recurrirá al procedimiento de audiencia de debido proceso. | X<br>Se evidencia que aporta certificación solicitada | |
| 11 | El oferente deberá presentar una certificación al momento de presentar su propuesta que suministrará los repuestos originales y partes necesarias para el óptimo funcionamiento de los AIRES ACONDICIONADOS | X<br>El oferente aporta la certificación solicitada | |
| 30 | **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**<br>Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento de la ejecución de la aceptación de oferta, el oferente deberá anexar junto con la oferta máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor e igual a 50,00 SMMLV, equivalentes al 50% del presupuesto oficial, estas certificaciones deberán tener la siguiente información:<br><br>Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:<br>1. Nombre del contratista.<br>2. Nombre del contratante.<br>3. Objeto del contrato.<br>4. Valor del contrato.<br>5. Fecha de suscripción del contrato.<br>6. Fecha de terminación del contrato. | X<br>El oferente aportó certificación de contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto es igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 7. Contacto para verificar información.<br>8. Manifestación clara, don se evidencie que el contratista cumplió con el objeto contractual.<br>9. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o persona autorizada, indicando dirección, NIT y teléfono.<br><br>Si el contrato corresponde a uno ejecutado bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, el valor a tener en cuenta como experiencia, será igual al valor total facturado de la aceptación de la oferta multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para lo cual, deberá anexar copia del documento consorcial o unión temporal donde se pueda certificar el porcentaje de participación, para lo cual, deberá diligenciar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".<br><br>Nota 1: las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.<br><br>Nota 2: la Policía Nacional se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información y solicitar los reportes que considere convenientes tales como copias de los contratos o facturas, entre otros.<br><br>Nota 3: para los proponentes extranjeros con sucursal en Colombia, deberán acreditar experiencia mediante certificaciones expedidas por terceros o copia de contratos que acrediten la ejecución de objetos similares al objeto de la presente necesidad, siempre que cumplan las exigencias de la Circular Externa Única, versión 3 del 4 de enero de 2024, según el numeral 8 y subyacentes. Para efectos de igualdad, debe cumplir con las exigencias técnicas establecidas a los proponentes nacionales. Ver enlace web:<br><br>https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf<br><br>Nota 4: los proponentes extranjeros deberán clasificarse de conformidad y en el formulario "FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO"; los proponentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia, que necesiten acreditar la experiencia, deberán diligenciar el formulario "FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA" | cuantía de la certificación es mayor al 50% del presupuesto oficial | |
| 31 | **EXPERIENCIA DEL PERSONAL:**<br>El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (01) ingeniero electricista eléctrico o electromecánico o mecánico o de distribución y redes eléctricas, con experiencia profesional de dos (02) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines, Inspector RETIE vigente o diplomado en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE última versión o Diplomado NEC última versión o última actualización expedida por institución legalmente constituida.<br><br>El ingeniero electricista eléctrico o electromecánico o mecánico o de Distribución y redes eléctricas presentado, será el encargado de llevar a cabo la dirección, coordinación y ejecución del contrato junto con el supervisor, por lo cual se requiere que cuente con especialización o diplomado en gerencia de proyectos o gerencia en mantenimiento expedido por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación.<br><br>Se requiere que para la Ejecución de los trabajos, presente un (01) técnico electricista o tecnólogos electricistas o electromecánico industrial, o electricidad industrial y de potencia, para lo cual deberá adjuntar matrícula profesional, con experiencia general de dos (02) años a partir de la expedición del título y experiencia específica en operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas interiores, montajes y conexiones de equipos en media y baja tensión para lo cual deberá adjuntar una (01) certificación de experiencia, acreditada bajo el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE última actualización en la cual se acredite su participación.<br><br>El oferente deberá adjuntar matrícula profesional expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricista CONTE en las T3, T4 y T5 y los Tecnólogos deberán contar con matrícula expedida por el Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y afines CONATEL.<br><br>Todo el personal técnico y tecnólogo que realizará los mantenimientos deberá contar con certificación de trabajo seguro en alturas, vigente para lo cual el oferente deberá adjuntar las constancias respectivas.<br><br>Todos (Ingeniero electricista y/o eléctrico y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas y técnicos electricistas y/o tecnólogos electricistas y/o electromecánicos, y/o electromecánicos industriales, y/o electricidad industrial y de potencia) tendrán una disponibilidad de tiempo completo 100% siete (7) días a la semana y veinticuatro (24) horas diarias durante la ejecución del contrato, con el fin de coordinar las actividades a realizar con el supervisor del mismo.<br><br>Adicional a lo anterior el contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. | X<br>Aporta dentro de la propuesta ingeniero electricista con experiencia profesional de dos (02) años | |

**Equipo de trabajo:**
Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de mantenimiento y/o instalación y puesta en funcionamiento de equipos, cuenten con el perfil y experiencia específica suficiente que garantice la calidad de los equipos intervenidos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.

Por lo tanto, **el oferente dentro de su propuesta** deberá presentar por lo menos el siguiente grupo mínimo de trabajo:

| PERSONAL SOLICITADO | CANTIDAD | EXPERIENCIA PROFESIONAL O NO FORMAL | EXPERIENCIA ESPECÍFICA | % DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | VERIFICAC CUMPLE O CUMPL |
|---|---|---|---|---|---|
| Ingeniero electrónico y/o electricista y/o mecánico y/o electromecánico y/o de distribución y redes eléctricas | 01 (UNO) | GRADUADO<br><br>(profesional) expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones a fines, inspector RETIE vigente o diplomado en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE última versión o Diplomado NEC última versión o última actualización expedida por institución legalmente constituida. | Mínimo dos (02) años como supervisor y/o coordinador de mantenimiento de equipos | 100% | CUMPLE NO CUMP |
| Técnicos electricistas y/o tecnólogos electricistas y/o electromecánicos industriales, y/o electricidad industrial y de potencia. | | GRADUADO<br><br>Para lo cual deberá adjuntar matrícula profesional, | experiencia general de dos (02) años, a partir de la expedición del título y experiencia específica en operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas interiores, montaje y conexiones de equipos en media y baja tensión. | 100% | CUMPLE NO CUMP |
| Coordinador de alturas | 01 (UNO) | Certificado del curso en alturas nivel avanzado o el curso en alturas rentrenamiento o curso de alturas coordinador u homologable. | Tener vigente el certificado | Cuando se requiera | CUMPLE NO CUMP |
| Responsable de espacios confinados | 01 (UNO) | Certificado del curso para entrada a espacios confinados, según Resolución 0491 de 2020 que cuente con la capacitación a partir del NIVEL ENTRANTE o siguientes, para realizar las actividades encomendadas dentro de un espacio confinado, cumpliendo con las medidas de prevención y protección. | Tener vigente el certificado | Cuando se requiera | CUMPLE NO CUMP |

32

X
Presenta el Grupo mínimo de trabajo, así mismo se compromete mediante certificación

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Cabe anotar, que, con relación al grupo mínimo de trabajo, el oferente deberá aportar certificado diligenciado COMPROMETIENDOSE QUE CUENTA CON EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO, con lo solicitado por la entidad.<br><br>Solo el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato, para la revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica y jurídica según corresponda.<br><br>De no presentar el personal y certificación, no se dará inicio al respectivo contrato y se tramitará el incumplimiento de parte del supervisor ante la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". | | |
| **Relación de CERTIFICACIONES o FORMULARIOS diferentes al ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la INVITACIÓN PÚBLICA (este aspecto aplica únicamente en las ofertas, no para las cotizaciones, por cuanto no presentan documentos anexos):** | | | |
| 36 | **Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros**:<br>El oferente deberá diligenciar el Formulario **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS** ***debidamente diligenciado y firmado*** | X<br>Diligencia formulario Nro. 7 **"Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de información".** | |
| 45 | El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). | X<br>El oferente presenta la certificación por parte del Representante Legal donde consta que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). | |
| 47 | El futuro contratista deberá diligenciar el ***Formulario*** SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ***el cual debe estar firmado por el representante legal.*** | X<br>Aporta formato solicitado en la oferta | |

Diligenciamiento de formularios:

1. **Diligenciamiento del Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas"**: El oferente diligencia anexo Nro.1 que corresponde al solicitado.

2. **Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural representante legal de la persona jurídica).** El oferente diligencia formulario solicitado.

**3. Acuerdo de confidencialidad en el Formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).** El oferente diligencia formulario solicitado.

**4. Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental – SGA – en el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).** El oferente diligencia formulario solicitado.

**5. Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST – en el Formulario No. 6, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).** El oferente diligencia formulario solicitado.

6. **Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros en Formulario No. 7, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).** El oferente diligencia formulario solicitado.

Atentamente,

Subintendente **CARLOS ANDRÉS OCHOA PÉREZ**
Instructor de cursos Mandatorios ESJIM

**Elaboró:** Subintendente. **Carlos Andrés Ochoa Pérez**
**Instructor de Cursos Mandatorios**
**Grupo Mandatorios**

Fecha de elaboración: 27/05/2026
Ubicación: C:\Users\Carlos Ochos\OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 ext. 30222
esjim.araca@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE CONTRATOS

**GS-2026 – 0 0 6 4 8 8 -TARLOF - GRUCO – 11.6**

Sibaté, 27 MAY 2026

Señor coronel
FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES
Director Escuela ESJIM
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada"
Kilómetro 20 Vía Sibaté

Asunto: evaluación jurídica y económica de los documentos subsanables aportados por INDUSTRIAS YOLUK S.A.S. proceso PN ESJIM MIC 031 2026

Como analista de contratos del presente proceso de contratación, presento la verificación jurídica y económica de los documentos subsanables aportados por INDUSTRIAS YOLUK S.A.S. a la oferta presentada en el proceso mencionado en el asunto, cuyo objeto corresponde al *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS UTILITARIOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" Y LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "MAYOR HECTOR ANIBAL TALERO CRUZ".*

Presupuesto: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($94.000.000,00) M/CTE,** incluido IVA.

| No. | PROVEEDOR | FECHA DE ENTREGA | VALOR GLOBAL | PORCENTAJE DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.<br>**NIT:** 901813725-9<br>**Representante Legal**: Derly Milena Pineda Esquivel<br>**Cedula de ciudadanía:** No 1.110.505.264 de Ibagué | 5/13/2026 2:40 PM | $ 94.000.000 | 41% |

**REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

| INDUSTRIAS YOLUK S.A.S. | | | |
|---|---|---|---|
| ITEM | VERIFICACION | | OBSERVACIÓN |
| | SI | NO | |
| CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EMITIDO POR LA PÁGINA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS SIMIT | X | | El oferente aporta documento emitido por la Federación colombiana de municipios SIMIT. |

## REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

| INDUSTRIAS YOLUK S.A.S. | | | |
|---|---|---|---|
| ITEM | VERIFICACION | | OBSERVACIÓN |
| | SI | NO | |
| JUSTIFICACIÓN VALOR OFRECIDO | X | | Al verificar, el oferente justifica mediante oficio presentado en la plataforma SECOP 2 el día 26/05/2026 a través de la mensajería, **sustentando el valor ofrecido por el oferente**, el cual manifiesta La oferta presentada incluye todos los costos y gastos asociados para el proceso logístico del objeto de la invitación pública, que cuenta con el stokc de inventarios suficiente de materiales, equipos y herramientas propias, mano de obra directa, así mismo manifiesta que el precio ofertado no pone en riesgo el proceso de selección. |

Atentamente

Subintendente **OLGA MILENY GUTIERREZ RIOS**
Analista de Contratos ESJIM

**Elaboró:** Subintendente. **Olga Mileny Gutiérrez Rios**
**Analista de contratos**
**Grupo de Contratos**

Fecha de elaboración: 27/05/2026
Ubicación: D:\OLGA GUTIERREZ\1. MINIMA CUANTIA\ 2. MANTENIMIENTO ELEMENTOS UTILITARIOS

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.gucon@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**